LA GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DE TUNUNGUÁ

CERTIFICA

Que se hace necesaria la **DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE TUNUNGUÁ.** correspondiente a la vigencia 2026, para los servidores públicos que cumplen con las condiciones legales para acceder a este beneficio, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de dotación de calzado y vestido de labor.

La necesidad comprende el suministro de las prendas de vestir y el calzado de labor requeridos para dos (2) auxiliares de enfermería y una (1) auxiliar administrativa, de acuerdo con las cantidades, tallas y especificaciones establecidas por la E.S.E., con el propósito de garantizar la entrega oportuna de la dotación correspondiente y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas de la institución.

En consecuencia, se certifica la necesidad de adelantar el correspondiente proceso de contratación para adquirir y suministrar la dotación de calzado y vestido de labor requerida, en cumplimiento de las obligaciones a cargo de la E.S.E. y de las disposiciones legales aplicables.

Se expide en Tununguá, Boyacá, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

OMAIRA LIZETH CAMACHO OSMA
Gerente
E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá